



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0004

4.2.- Solicitud de validación de sobre y papeleta de la circunscripción autonómica de la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Visto el escrito presentado por D. Tomás Morales López, representante del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por el que solicita la aprobación de los modelos de papeleta y sobre de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero: En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, aprobar los modelos de papeleta y sobre presentados por ajustarse al modelo PC.1.b, y PC.2.1.b de los anexos 1 y 2 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo modificador del Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

Segundo: De este acuerdo se dará traslado al representante del Partido Socialista Obrero Español.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**